

CORPORACIÓN CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO ECOPETROL BOGOTÁ
RESOLUCION No. 001 DE 2024
Aprobada el día 12 de febrero del año 2024 en Acta No.1214



Por medio de la cual **la Junta Directiva del Club**, conforme con las disposiciones legales, consagradas en el Artículo 19 de la Ley 222 de 1995, modificado por el artículo 148 del Decreto Ley 019 de 2012 y Artículo 1 y 3 del Decreto 398 del 13 de marzo 2020 y en uso de las facultades conferidas en los artículos 33 y 54 de los estatutos sociales, procede a emitir el reglamento para la Asamblea General Ordinaria de Asociados no presencial y las elecciones de miembros Junta Directiva para el período 2024 - 2026.

CONSIDERACIONES

Primero. - Que es obligación citar a Asamblea Ordinaria una vez al año de acuerdo al Artículo 27 de los actuales Estatutos.

Segundo. - Que el período estatutario de la actual Junta Directiva vence el 02 de marzo del año 2024, y para tal efecto se hace necesario nombrar la nueva Junta Directiva.

Tercero. - Que para dicho nombramiento es necesario fijar las fechas para el proceso de elección de la Junta Directiva para el período marzo 2024 a marzo de 2026

RESUELVE:

Primero. - Reglamentar la realización de la reunión de la Asamblea General Ordinaria de Asociados no presencial en reglamento anexo que hace parte de esta Resolución.

Segundo. - Reglamentar la realización de las elecciones de miembros de Junta Directiva para el período 2024-2026, en reglamento anexo que hace parte de esta resolución como resolución No.002.

Tercero. - Dejar sin vigencia las disposiciones anteriores al respecto de lo aquí reglamentado y dispuesto en el artículo primero de esta resolución salvo las estatutarias orientadas a tal fin.

Cuarto. - Comunicar a los asociados de manera amplia y dentro del término previsto a efectos de suficiente información.

Comuníquese y cúmplase, 13 de febrero de 2024.

HERNAN DARIO VILLAMIL CABALLERO
Presidente de la Junta Directiva

ANA BETULIA ESPITIA PEÑALOSA
Secretaria de la Junta Directiva